



**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 028
Julio 28 del año 2016**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO
UNIQUINDIANO (PEU) 2016 – 2025”**

El Consejo Superior de la Universidad del Quindío en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 el Acuerdo No. 005 del 28 de febrero de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 69 señala: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”

Que el Acuerdo del Consejo Superior No 005 de 2005, en su artículo 28 describe que el Consejo Superior tendrá las siguientes funciones: 1. “Formular y evaluar periódicamente las políticas y objetivos de la Institución en el campo académico, administrativo y de planeación, teniendo en cuenta las políticas y programas del Ministerio de Educación Nacional.”

Que la Ley 115 de 1994 en su artículo 73 establece que con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional.

Que mediante el Decreto 1075 del 04 de mayo del 2015 del Ministerio de Educación Nacional se estableció y reglamentó aspectos que deben estar contenidos en cada Proyecto Educativo Institucional.

Que a instancias del acuerdo 03 de 2014 del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) se aprobaron los lineamientos para la acreditación institucional y en estos quedaron incluidas las orientaciones a seguir para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional.

Que desde la política nacional “Colombia la más educada”, asimismo, de la política emanada del plan de desarrollo departamental del Quindío 2016-2019 con relación a la educación de calidad, y de igual manera, en consonancia con las características internacionales y nacionales para desarrollar procesos académicos con altos estándares de calidad se debe buscar la acreditación institucional responsable con la región.

Que en la Universidad del Quindío como parte de una construcción de universidad se ha venido trabajando desde una filosofía educativa que está evidenciada en el Acuerdo del Consejo Superior 023 de 2005 (PEI) y que se menciona la necesidad de realizar una revisión y fortalecimiento de ella a la luz de las lógicas contemporáneas.



**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 028
Julio 28 del año 2016**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO UNIQUINDIANO (PEU) 2016 – 2025”

Que el Rector de la universidad del Quindío realizó mediante resolución 0800 del 13 de agosto de 2015 convocatoria para la conformación de mesas de trabajo y la formulación del plan de Desarrollo Institucional 2016-2025.

Que las mesas de trabajo del plan de Desarrollo Institucional (PDI) recomendaron revisar con fines de actualización, el Proyecto Educativo Institucional.

Que el Rector de la Universidad del Quindío recomendó la orientación, construcción y proceso con características participativas democráticas y plurales del Proyecto Educativo Institucional, a la Vicerrectoría Académica.

Que entre las funciones de los asesores educativos se encuentra determinar las estrategias para la construcción colectiva de las miradas de formación que se visibilizan en la Universidad del Quindío.

Que como segmento de la educación Pública de calidad se hace necesario la construcción colectiva de las políticas y acciones de formación.

Que fueron conformados grupos de trabajo para la construcción del documento Proyecto Educativo Institucional (PEI) al interior de la Universidad del Quindío.

Que la discusión con la comunidad educativa y pares externos en mesas de trabajo, facilitó la reestructuración, adecuación y consolidación de una propuesta con característica particular propia de la Universidad del Quindío.

Que el Consejo Académico en sesión realizada el día 28 de Julio de 2016 estudió, analizó y recomendó el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU) para su evaluación en el seno del Consejo Superior.

Que el Consejo Superior en sesión del día veintiocho (28) de Julio de dos mil dieciséis (2016) aprobó la adopción del Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU).

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Proyecto Educativo Institucional para la Universidad del Quindío, el cual se denominará: “Proyecto Educativo Uniquindiano” para el Período 2016-2025 y establece los mecanismos para su ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al presente Acuerdo, el texto contenido en el Proyecto Educativo Uniquindiano para el Período 2016-2025, el cual consta de 32 folios útiles, que formarán parte integral del cuerpo del presente Acuerdo.



**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 028
Julio 28 del año 2016**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO
UNIQUINDIANO (PEU) 2016 – 2025”**

ARTÍCULO TERCERO: Facultar al Señor Rector para efectuar los traslados y adiciones presupuestales necesarios para la ejecución y cumplimiento del Proyecto Educativo Uniquindiano.

PARAGRAFO: Facultar al Consejo Académico para expedir las reglamentaciones y ajustes académicos necesarios a efectos de poner en marcha el “Proyecto Educativo Uniquindiano”.

ARTÍCULO CUARTO: Exhortar a las Facultades y Programas Académicos de la Universidad del Quindío para construir, proponer y legalizar los Proyectos Educativos de Facultad (PEF) y los Proyectos Educativos de Programa (PEP) respectivos y coherentes con el presente acuerdo, proceso que debe realizarse antes del 15 de Diciembre del año 2016 para el 70% de los Programas de cada Facultad y, el 30% restante de los Programas de cada Facultad el 30 de Junio de 2017, la Vicerrectoría Académica asesorará dicho proceso.

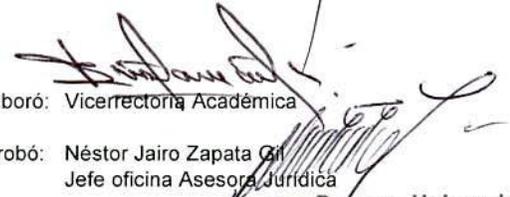
ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Universitaria y deroga el Acuerdo del Consejo Superior 023 de 2005 y demás normas que le sean contrarias.

Dado en Armenia (Quindío) a los, veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ
Presidente


RODRIGO OSORIO BELALCAZAR
Secretario General


Elaboró: Vicerrectoría Académica

Aprobó: Néstor Jairo Zapata Gil
Jefe oficina Asesoría Jurídica

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA
Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**PROYECTO EDUCATIVO
UNIQUINDIANO
2016 – 2025**

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

www.uniquindio.edu.co

CONSEJO SUPERIOR

2015-2019

CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ

Presidente – Gobernador

GERMAN ANDRÉS URREGO SABOGAL

Representante de la Ministra de Educación

FRANCISCO JAVIER CARDONA ACOSTA

Representante del Presidente

CARLOS ANÍBAL BLANDÓN JIMÉNEZ

Representante del Sector Productivo

JUAN FARID SÁNCHEZ LÓPEZ

Representante Docentes

HÉCTOR JAIME GALLEGO MURILLO

Representante de los Egresados

CARLOS IVÁN CORREA VALENCIA

Representante de las Directivas Académicas

ÁLVARO CÓRDOBA NIETO

Representante de los Exrectores

JOSÉ WILDER RODRÍGUEZ OBANDO

Representante de los Estudiantes

JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURRILO

Rector

CONSEJO ACADÉMICO

2015-2019

JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO

Rector

CARLOS ALFONSO BUSTAMANTE GUTIÉRREZ

Vicerrector Académico

JHON CARLOS CASTAÑO OSORIO

Vicerrector de Investigaciones

RAMIRO GARCÍA ARIAS

Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

CARLOS IVÁN CORREA VALENCIA

Decano Facultad de Ciencia Económicas y Administrativas

PEDRO FELIPE DÍAZ ARENAS

Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

JORGE ENRIQUE GOMEZ MARÍN

Decano Facultad de Ciencias de la Salud

ANGELMIRO GALINDO MARTÍNEZ

Decano Facultad de Educación

GUSTAVO BOTERO ECHEVERRI

Decano Facultad de Ingeniería

HENRY REYES PINEDA

Decano Facultad de Ciencias Agroindustriales

VICTOR DUMAR QUINTERO CASTAÑO

Representante de Directores Programas de Posgrado

ROBINSON PULGARIN GIRALDO

Representante de Directores Programas de Pregrado

FRANCISCO JAVIER IBARGÜEN OCAMPO

Representante de los Docentes

JOSÉ JOAQUIN VILA ORTEGA

Representante de los Docentes

JOHN JAIRO HERNANDEZ MONTILLA

Representante de los Estudiantes

JORGE HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ

Secretario General

VICERRECTORIA ACADÉMICA

CARLOS ALFONSO BUSTAMANTE GUTIÉRREZ

Vicerrector Académico

JUAN CARLOS SÁNCHEZ MUÑOZ

Asesor Vicerrectoría Académica

JOSÉ ENVER AYALA ZULUAGA

Asesor/Coordinador Proyecto Educativo Uniquindiano

JUAN CARLOS CASTAÑEDA PATIÑO

Asesor Vicerrectoría Académica

JORGE HERNÁN SALAZAR CARDONA

Asesor Vicerrectoría Académica

LUZ AMPARO GARCÍA MORENO

Técnico Operativo

ANA MILENA LÓPEZ

Técnico Administrativo

LEONARDO DELGADO SANTA

Técnico Administrativo

GLORIA INÉS LOAIZA TABARES

Secretaria Ejecutiva

EQUIPO DE APOYO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO UNIQUINDIANO (PEU)

JOSÉ ENVER AYALA ZULUAGA

Asesor/ Coordinador Proyecto Educativo Uniquindiano

DANY MAURICIO GONZÁLEZ

Técnico Administrativo/Docente Catedrático Programa de Filosofía

BIBIANA MAGALY MEJÍA ESCOBAR

Docente Ocasional Programa de Comunicación social-Periodismo

ALBA LEONILDE SUAREZ

Docente de Planta Programa de Trabajo Social

SONIA MARÍA SALGADO PARRA

Profesional Especializada Unidad de Virtualización

DORIS AMANDA ZULUAGA SERNA

Asesora Pedagógica Unidad de Virtualización

ANDEERS JEFFERSON LOPEZ LEÓN

Coordinador Equipo Saber Pro

BAYRON MANUEL RUÍZ

Asesor Proyectos Extensión – Gestión - Convenios

JUAN DAVID LÓPEZ SANZ

Técnico Administrativo

La Vicerrectoría Académica expresa gratitud al Rector, Vicerrectores, Decanos, Directores, Docentes y Estudiantes en general que con su participación aportaron para la construcción del proyecto de formación que buscamos consolidar.



Contenido

Introducción	6
1. Nuestra Institución	7
2. Principios misionales	9
2.1. Misión	9
2.2 Visión	10
3. Política de calidad	12
4. Principios, valores y compromisos con la sociedad	12
5. Universidad Pertinente-Creativa-Integradora	14
6. Orientaciones educativas	20
6.1 Perfil y perspectivas de desarrollo del estudiante unquindiano	21
6.2 Enfoque pedagógico: Integrador- sociocognitivo- experiencial	23
6.3 Perfil del docente unquindiano	25
6.4 Principios curriculares	26
6.5 Principios didácticos	28
6.7 Principios evaluativos	30
7. Evaluación Institucional como Práctica de Calidad Interior	31

Introducción

El Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU) es la expresión de los principios académicos que guían el quehacer de los actores educativos de la Universidad del Quindío. Una declaración que se fundamenta en el convencimiento de que el bienestar de ser humano y su entorno, así como la calidad académica han de ser el horizonte de toda institución de educación. En este sentido, más allá de su carácter institucional, el PEU es la consecuencia del encuentro de las diferentes voces que hacen parte de una comunidad académica dispuesta a asumir adecuadamente la responsabilidad social que implica su papel en el desarrollo del departamento, la región y el país.

La idea de una universidad Pertinente-Creativa-Integradora no es otra cosa que la confluencia de dos elementos fundamentales que la comunidad universitaria interna y externa ha logrado conjugar: la universidad que somos y la universidad que queremos ser. De esta manera, los ejes sobre los que se estructura el PEU permiten que se manifieste, de un lado, la historia de una institución que durante más de cincuenta años ha sido el principal centro académico del departamento; del otro, la proyección de una institución que, justo por su historia, está obligada a responder a los retos que supone el presente y futuro de la sociedad. La pertinencia, la creatividad y la integración se constituyen así en los rasgos fundamentales de una comunidad académica que atiende a su historia consciente de su rol en la transformación y mejoramiento del presente y el futuro.

La denominación de Proyecto Educativo Uniquindiano obedece justamente al ejercicio de reconocimiento del papel que como colectivo académico asume la Institución. Los principios y metas formativas, investigativas y de extensión que se manifiestan en el PEU no se quedan en la mera abstracción y, por el contrario, encuentran en la comunidad de la Universidad del Quindío la posibilidad de su realización. El presente proyecto educativo es uniquindiano porque estudiantes, docentes, administrativos y los demás actores universitarios que conforman esta institución lo asumimos como propio, como un compromiso real y principal guía de nuestras acciones.



1. Nuestra Institución

Desde su fundación, el 14 de octubre de 1960, la Universidad del Quindío se ha consolidado como el más importante centro de educación superior del departamento y actor fundamental del desarrollo académico, investigativo y, por tanto, social de la región. Rol que la Institución asume de manera responsable desde cada una de las políticas y estatutos que rigen su quehacer, y que se funda en la excelencia de la labor educativa que desarrolla en las modalidades presencial y distancia (tradicional y virtual).

La Universidad del Quindío, primera institución de educación pública superior en el departamento, comenzó a funcionar en 1962 con los programas de Agronomía y Topografía, marcando la pauta de una nueva década en la formación académica de la región. Con este evento se dio inicio a la búsqueda de alternativas educativas y la Institución se convirtió en actor indispensable del desarrollo del conocimiento científico y tecnológico del occidente del país. En 1964 inicia labores la Facultad de Educación con la apertura del Programa de Pedagogía y Administración Educativa. Luego de que en 1975 el Programa de Ingeniería Civil recibiera licencia por parte de ICFES para iniciar labores, nace en 1977 la Facultad de Ingeniería con los programas de Ingeniería Civil y Tecnología en Topografía y en ese mismo año, se impulsa la creación del programa de Medicina.

En 1976, la Universidad del Quindío se constituye, con la implementación del programa “Extra Muros”, en una de las instituciones pioneras de la Educación a Distancia en el país. Con este programa la Institución hizo presencia en Sevilla y Caicedonia (Valle del Cauca). A partir de las orientaciones dadas en 1980 por el Gobierno Nacional sobre política educativa, en la que enunciaba “la creación de programas de universidad abierta y a distancia”, la Universidad del Quindío, a través del Acuerdo N° 0022 de junio de 1983 del Consejo Superior, aprobó la creación del Centro General de Educación Abierta y a Distancia como otra dependencia académica inscrita a la Vicerrectoría Académica. Esto dio lugar a un reconocimiento por parte del Instituto Colombiano para la Educación Superior – ICFES – al nombrar

a la Universidad del Quindío piloto en el programa de universidad abierta y a distancia en la zona centro occidental colombiana. Posteriormente, mediante Acuerdo N° 039 de 28 de julio de 1983, el Consejo Superior autoriza la apertura de programas en la modalidad a distancia como Tecnología Agropecuaria, Tecnología en Obras Civiles, Licenciatura en Educación Básica Primaria y Licenciatura en Pre-escolar. Como parte de su trasegar educativo y bajo el lente de visibilizar sus cambios en el año 2005, se inicia en la Universidad del Quindío la oferta el Programa Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, en la modalidad virtual.

Actualmente la Universidad del Quindío cuenta con las facultades de Ciencias Humanas y Bellas Artes, Ciencias de la Salud, Ingeniería, Ciencias Agroindustriales, Ciencias Básicas y Tecnológicas, Ciencias Económicas y Administrativas, y Educación, en la metodología presencial y distancia (tradicional y virtual). En total, las siete facultades comprenden 34 programas académicos de pregrado y 11 programas académicos de posgrado. La consolidación de una oferta académica como la de la Universidad del Quindío, pertinente y de calidad, ha sido producto del desarrollo histórico de la Institución y del dinamismo de su relación con el entorno.

Observando lo anterior y considerando que el Estatuto General de la Universidad del Quindío, en su Artículo 1, establece que “La Universidad del Quindío es un ente universitario autónomo, de carácter público, con régimen especial [...] con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrá elaborar, aprobar y ejecutar su presupuesto acorde con su misión y principios institucionales”, así como en los procesos de construcción colectiva, que a su vez, constituyeron un escenario para el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2016-2025, se considera presentar el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU) 2016-2025.

El PEU 2016-2025 es producto de un proceso de reflexión que convocó a los diferentes actores educativos de la Institución. De esta manera, buscó garantizar que fueran contemplados los principios colectivos, en los cuales se tiene en cuenta

marcos de referencia que auscultan, profundizan, dinamizan y orientan la vocación académica de la Universidad del Quindío.

El PEU 2016-2025 es el documento referente en cuanto eje filosófico, pedagógico, y expresión del deber ser de la institución; en este sentido, orienta las decisiones y las políticas institucionales, de facultad y de programas académicos relacionadas con el quehacer universitario. Las orientaciones consignadas en el PEU 2016-2025, por tanto, guían las acciones de los actores institucionales desde una perspectiva académica soportada en los ejes estratégicos de una universidad que se concibe a sí misma como pertinente, creativa e integradora.

2. Principios misionales

La Universidad del Quindío, atendiendo a la responsabilidad que tiene como principal centro de conocimiento del departamento, se compromete con lo establecido en el Artículo 6 de su Estatuto General, de acuerdo con lo cual, para cumplir sus funciones, busca promover el acceso al conocimiento, a la ciencia, a las artes, y a los demás bienes y valores de la cultura; formando en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección y sostenibilidad del medio ambiente, lo que conlleva el fomento de la investigación científica y la innovación.

2.1. Misión

Los principios, objetivos y políticas consignados en el Estatuto General de la Universidad del Quindío se concretan en la misión institucional expresada en el PDI 2016-2025, según la cual:

La Universidad del Quindío contribuye a la transformación de la sociedad, mediante la formación integral desde el ser, el saber y el hacer, de líderes reflexivos y gestores del cambio, con estándares de calidad, a través de una

oferta de formación en diferentes metodologías, que responda a una sociedad basada en el conocimiento; una investigación pertinente, que aporte a la solución de las problemáticas del desarrollo e integrada con la extensión y proyección social; educando en tiempos del posconflicto y de la consolidación de la paz, apoyada en una gestión creativa y con estándares de calidad.

2.2 Visión

La visión institucional a 2025, se formula en consonancia con lo que el PDI 2016-2025 propone y de lo que la misión asume como razón de ser de la Universidad del Quindío, atendiendo a lo que se supone ha de ser el impacto real de la Institución al final de este periodo. Así:

En el año 2025, la Universidad del Quindío estará consolidada como una institución pertinente-creativa-integradora, acreditada de alta calidad y con reconocimiento nacional e internacional en sus procesos de formación, investigación, extensión, proyección y responsabilidad social.

La Misión y la Visión de la Universidad del Quindío expresan la razón de ser de la Institución con base en diferentes aspectos fundamentales: docencia, responsabilidad social, investigación, internacionalización y extensión, soportados en una acción financiera coherente a la realidad de la Universidad. Aspectos que desde las diferentes políticas institucionales son observados, planeados, ejecutados y revisados desde la óptica educativa.

Desde la docencia, la Universidad del Quindío propende por el desarrollo de una comunidad académica regida por la formación integral como principal propósito y apoyada en la participación de docentes comprometidos con el fortalecimiento constante del PEU. Una formación que contempla en cada una de sus etapas y aspectos las dimensiones del ser, el saber y el hacer de todos los actores educativos involucrados. Desde sus presupuestos pedagógicos, la Universidad del Quindío

privilegia el proceso de aprendizaje que vivencia el estudiante universitario. El ejercicio educativo adelantado en su interior está destinado a la formación de agentes con capacidad de reflexionar y liderar cambios en el contexto que ofrece una sociedad como la actual, basada en el conocimiento y con exigentes estándares de calidad; en este sentido, con capacidad de interactuar en escenarios académicos de carácter nacional e internacional.

Las etapas de posconflicto y consolidación de la paz que se avecinan para el país son procesos históricos que requieren de la participación de todos los actores sociales. En este contexto, la Universidad, al ser uno de los principales dinamizadores sociales, tiene una responsabilidad mayúscula, dado que desde sus prácticas se deben generar alternativas en el marco de proceso de reintegración y espacios para una comunidad de paz. Por tal razón, el PEU 2016-2025 ha sido desarrollado en y para un ambiente enmarcado en la formación de profesionales con un genuino compromiso con la participación en la etapa de posconflicto y la consolidación de la paz. Profesionales que lideren transformaciones sociales, a partir de su capacidad reflexiva y conocimiento del contexto. Es por ello que desde el PEU 2016-2025 se entiende la investigación como un proceso basado en la calidad académica y, de manera particular, en el compromiso con la transformación del contexto y el mejoramiento de la calidad de vida general de todos los sujetos implicados.

La gestión de la Universidad del Quindío pretende asegurar que tanto la Extensión como el Desarrollo Social se vean involucrados de manera necesaria en la totalidad de la labor educativa, razón de ser de la Institución. Una pretensión que sólo puede satisfacerse si se atienden los más altos estándares de calidad, de modo que se generen proyectos de investigación y extensión relacionados con los planes departamentales y nacionales de Ciencia, tecnología e innovación (C+T+I) y de competitividad, utilizando herramientas de planificación en aspectos curriculares, sociales, técnicos, de infraestructura y/o tecnológicos que apoyen las verdaderas necesidades del entorno.

3. Política de calidad

La Universidad del Quindío mediante el sistema integrado de gestión (SIG) y la oficina de gestión y aseguramiento de la calidad, está comprometida con la calidad y el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad de sus procesos y la satisfacción de las expectativas de su comunidad. Por esta razón, implementa prácticas de autocontrol, autoevaluación, transparencia y responsabilidad social, apoyadas en un talento humano competente, comprometido, y respetuoso de lo público y el óptimo manejo de los recursos del Estado. De este modo, la Universidad del Quindío contribuye al cumplimiento de los fines esenciales de la educación superior, fundamentados en la docencia, la investigación, la extensión y proyección social.

4. Principios, valores y compromisos con la sociedad

El PEU 2016 – 2025 acoge los principios adoptados por la comunidad universitaria a partir de 1999, los cuales rigen las acciones de la Institución y sus miembros para la construcción de comunidad y sociedad.

Los valores en la Universidad del Quindío están fundamentados en el documento "Acuerdos, Compromisos y Protocolos en el Contexto de un Sistema Ético - Bioético en la Universidad del Quindío", en el cual se considera que: dichas orientaciones hacen parte de un sistema, cuyo reto es articular la función del servidor público con la garantía de libertad de cátedra y de investigación ligados a sus actuaciones como docentes, investigadores y/o profesionales, así como la calidad del estudiante.

Así, este sistema permite la visualización de los propósitos y las apuestas comunes, de la sinergia de la producción y a la conectividad entre los criterios de actuación. Si los conceptos valorativos acordados se convierten en parte del quehacer cotidiano de los distintos agentes, se podrá perfilar el "sello" propio de la Universidad del Quindío consistente en una cultura organizacional responsable,



expresada en la manera de llevar a cabo los procesos, de darle forma a los productos, de generar un estilo y un clima de convivencia entre todos.

La posibilidad de llegar a acuerdos, compromisos y protocolos éticos – bioéticos consiste en el ejercicio de poner en juego y darle forma a las maneras propias de decidir y actuar:

- 1.- Con uno mismo (“lo individual”) y
- 2.- Con los otros (“lo colectivo”), pero
- 3.- En el contexto específico de la Universidad como organización particular y en relación con los entornos definidos, con los que ella se conecta y se podría conectar (“los terceros”).

Los conceptos valorativos que se presentan a continuación buscan conjugar la viabilidad y la potenciación mutua de lo individual, lo colectivo y lo común, así como incluir dimensiones, históricas, contextuales, vivenciales y técnicas de los actores que crean y recrean diariamente la Universidad.

Para facilitar la comprensión de cada concepto-valor y visualizar sus interrelaciones se han trazado cuatro agrupaciones, que se abordan de manera simultánea en procesos sistémicos:

- La primera tiene que ver con la autonomía, el autocontrol, la autorregulación y la autogestión.
- La segunda se refiere al agente en lo colectivo; a los grados de libertad; a la diferencia, diversidad y pluralidad; al respeto y al cuidado de la individualidad; a la sinergia de los intereses individuales, colectivos y de terceros.
- La tercera dimensiona la cooperación y la cogestión; la disponibilidad de información y la comunicación; el cuidado de los ambientes de confianza y transparencia.
- La cuarta contempla la gestión del recurso público y común; la prevención de riesgos, la protección del daño y la rendición de cuentas.

5. Universidad Pertinente-Creativa-Integradora

El PDI y el PEU 2016-2025 se han construido de manera conjunta. En ambos documentos se configura el camino por el que se ha de transitar como institución de Educación Superior Pública; un trayecto enmarcado en los ejes y pilares estratégicos de calidad académica, investigación, extensión y desarrollo social, gestión, bienestar y cultura, integración con el egresado, internacionalización y movilidad de estudiantes y docentes, e integración con la sociedad. Estos aspectos delimitan la búsqueda permanente de la calidad en cada uno de sus componentes, con pertinencia, creatividad e integración.

La Universidad del Quindío planea sus actuaciones administrativas sobre sus ejes y pilares estratégicos, sus responsabilidades misionales y cada uno de los proyectos educativos de Facultades y de Programas. Todo ello, atendiendo a una mirada integradora que se entrama dentro de los propósitos, misión, visión, política de calidad y currículos, con el fin de establecer coherencia entre lo académico y lo administrativo. Desde dicha perspectiva se consideran tres ejes: pertinencia, creatividad e integración.

Universidad Pertinente

La Pertinencia de la Universidad del Quindío se concibe como la articulación entre lo que las sociedades locales, regionales, nacionales e internacionales esperan de ella y lo que esta hace. Este principio exige renovación, innovación, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad en las diferentes unidades académicas. Se fundamenta en la responsabilidad social, la solidaridad, la búsqueda de soluciones a problemas, el respeto por la diferencia y la promoción de oportunidades.

Universidad Creativa

Lo Creativo en la Universidad del Quindío está íntimamente ligado a las estrategias de innovación que la Institución implementa en su gestión y sus procesos de docencia, investigación, extensión y proyección social. Estrategias que



se basan en el respeto y la criticidad, como elementos que aseguran la excelencia en los diferentes procesos académicos y el planteamiento de soluciones a problemas del entorno.

Universidad Integradora

Concebir una Institución de Educación Superior Integradora, conlleva definirla como una institución de diversidad, con identidad, calidad de vida y cohesión social. También significa propiciar espacios de diálogo que brinden soluciones consultadas a los retos permanentes que demanda nuestro entorno. Una visión Integradora para la Universidad del Quindío brinda alternativas en el proceso de reintegración y ofrece espacios a una comunidad que busca la paz en el posconflicto. La Universidad del Quindío expresa su carácter Integrador en ser abierta, participativa, aglutinadora, conciliadora, solidaria, diversa, respetuosa con el otro y democrática, gozar de un buen clima organizacional y poseer identidad.

Estos tres ejes soportan los ocho pilares que expresan de manera puntual los compromisos fundamentales que asume la Universidad del Quindío como guías de su desarrollo y que a su vez están con sus respectivos objetivos estratégicos:

Calidad académica. Aquí se considera la oferta académica de alta calidad. Dicha oferta, incluye el desarrollo de competencias comunicativas en lengua extranjera y la formación de ciudadanos comprometidos con la sociedad, solidarios, con pensamiento crítico e investigativo, líderes y gestores de cambio que aporten al entorno. En general, de profesionales que alcancen reconocimiento regional, nacional y con proyección internacional, y comprometidos con el mejoramiento continuo de los procesos de la docencia, la investigación y la extensión. De igual manera la Universidad del Quindío busca de manera permanente el fortalecimiento institucional en vinculaciones docentes y el apoyo a su capacitación continuada, reconociendo esto como un aspecto fundamental de la calidad académica.

Objetivo estratégico: Consolidar una oferta académica de alta calidad, mediante el aseguramiento de los procesos académicos, de docencia,

investigación, extensión y proyección social y garantizar la formación desde el ser, el saber y el hacer.

Investigación. Posicionamiento de la Universidad del Quindío como una institución que investiga e innova en lo social, lo político, lo ambiental, lo económico y lo industrial, mediante grupos y programas de investigación consolidados y que aportan a la transformación de la zona de influencia con estrategias de circulación y apropiación social de los procesos y productos de la investigación. Con este fin, se asume un compromiso claro con la disposición de talento humano con formación de alto nivel, y recursos económicos, tecnológicos y físicos acordes con las necesidades de la investigación.

Objetivo estratégico: Posicionar la investigación y la innovación como referente institucional, a través de grupos y programas de investigación consolidados, fortaleciendo su impacto en la transformación de la sociedad desde lo humano, lo económico, lo industrial, lo ambiental, lo cultural y lo político.

Extensión y desarrollo social. Apoyo, participación y contribución con proyectos, iniciativas y actividades del conocimiento, que aporten soluciones a las problemáticas del entorno, fortaleciendo los procesos de la extensión y la proyección, mediante nuevas ofertas educativas inclusivas que beneficien a la sociedad. De esta manera, se pretende coadyuvar con el crecimiento de la región, mediante la apertura de nuevas ofertas en servicios de alta calidad, con responsabilidad integral.

Objetivo estratégico: Fortalecer los procesos de extensión que satisfagan las exigencias y necesidades del entorno, aportando a la solución de problemáticas relacionadas con el desarrollo social.

Gestión. Se proyecta una gestión eficiente, efectiva y eficaz del desempeño en los niveles de los macroprocesos estratégicos, misionales, de apoyo, de evaluación, logrando una comunidad académica y administrativa altamente competitiva. La Universidad brinda al personal administrativo apoyo para la capacitación y formación, con el fin de mejorar competencias específicas en los

cargos. Igualmente, se compromete con la provisión de espacios físicos y tecnológicos adecuados para el desarrollo de las actividades diarias y fomento de la cultura del autocontrol y el mejoramiento continuo, promoviendo el respeto a las buenas prácticas ambientales y de buen gobierno.

Objetivo estratégico: Fortalecer la gestión universitaria y el mejoramiento continuo, a través de la creatividad y la innovación para alcanzar y sostener la Educación de calidad.

Bienestar y cultura creativa. En las políticas destinadas al fomento del bienestar y la cultura en la Universidad del Quindío asume su compromiso con las siguientes características:

- Diversificación del arte y la cultura artística a través de las redes sociales.
- Fortalecimiento desde la academia a la contribución, promulgación y participación en la cultura cafetera quindiana, que involucra la conciencia ambiental.
- Apoyo de iniciativas y proyectos en beneficio de la identidad unquindiana, construida en la diversidad étnica.
- Apropiación de la cultura del paisaje cafetero mediante la facilitación de espacios físicos adecuados para su expresión y arraigo.
- Fomento del clima organizacional, adecuado hacia las nuevas tendencias de ambientes saludables.

Objetivo estratégico: Asegurar el alcance de un enfoque humano multidimensional en todos los procesos de bienestar, consolidar la formación integral y el mejoramiento del clima organizacional.

Integración con el egresado. La Universidad del Quindío asume en su política educativa las siguientes características que aseguren el desarrollo y relación con sus egresados:

- Integración y vinculación del egresado a la academia con amplio portafolio de servicios en educación continuada, que le permitan participar en el desarrollo socioeconómico de la región.



- Egresados que se identifiquen plenamente con su alma mater y se vinculen con la Institución; esto incluye distinciones y reconocimientos para egresados ilustres y sobresalientes, así como la promoción y apoyo a sus iniciativas de emprendimiento a nivel local, regional y nacional.
- Ampliación de la cobertura de los programas de Bienestar Institucional hacia el egresado.

Objetivo estratégico: Generar impacto social mediante la participación de los egresados en la región, el país y la aldea global, consolidado su posicionamiento en el entorno.

Internacionalización y movilidad. Como políticas destinadas a la promoción de su carácter integrador en relación con la internacionalización y la movilidad en el ámbito académico, la Universidad del Quindío considera las siguientes políticas:

- Promoción de oportunidades académicas, de fomento de la investigación y de intercambio cultural, generando mayor visibilidad y reconocimiento de los sujetos universitarios y de la Institución
- Participación en redes internacionales que generan un impacto acorde con las necesidades de la Institución y la región.
- Incremento de la frecuencia del contacto con las instituciones miembros de las redes internacionales y racionalización de los trámites administrativos para facilitar el acceso a las redes y la movilidad, para facilitar la participación de la comunidad académica en los medios institucionales de manera efectiva.
- Divulgación permanente a la comunidad unquindiana en temas y procesos internacionales, con el fin de propiciar espacios para el uso de la lengua extranjera.

Objetivo estratégico: Articular los procesos académicos, de docencia, investigación, extensión y de cultura, mediante convenios y redes a nivel internacional, con el fin de visibilizar la Universidad del Quindío.

Integración con la sociedad. Como políticas que le permitirán a la Universidad del Quindío asegurar su integración con la sociedad, la Universidad del Quindío asume las siguientes acciones:

- Oferta de servicios de extensión de excelente calidad y competitivos.
- Compromiso con procesos investigativos destinados al abordaje de problemas del entorno.
- Modernización de la educación a distancia (tradicional y virtual) y oferta de acuerdo con la regionalización de la educación; búsqueda de reciprocidad con el Estado y asocio con la empresa privada.
- Establecimiento de fuertes relaciones con sectores de la sociedad y el Estado y un liderazgo sobresaliente en el posconflicto, sus implicaciones y compromisos con la sociedad.

Objetivo estratégico: Contribuir en la construcción de una sociedad sostenible y resiliente, educando para la paz en el posconflicto, con sensibilidad estética y ambiental; así mismo con la cultura, la formación académica para tener un papel protagónico e influyente en la sociedad.

Desde el PEU 2016-2025, para la Universidad del Quindío es fundamental que cada una de las unidades académicas definidas en su estructura organizativa respondan a las exigencias de cobertura, alta calidad, inclusión social, regionalización, integración social e interacción global a las que debe responder la educación superior del país. Exigencias expresadas en las políticas que muestran los elementos de contexto para los problemas nodales de la educación superior y que están consignadas en las miradas de futuro de diversos documentos institucionales.

Es así como la Universidad del Quindío busca que el PEU 2016-2025 sea transversal a los Proyectos Educativos de Facultad y de Programa, buscando la Regionalización Curricular, considerada como el *“proceso mediante el cual se*

aumenta el poder y la autonomía de decisión y de control de los recursos, las responsabilidades y las competencias de las colectividades locales”¹.

En atención a las directrices tanto del CNA como del MEN, a lo establecido en los acuerdos del CESU y, fundamentalmente, a los principios que la Institución ha adoptado como sus ejes y pilares estratégicos, la Universidad del Quindío posee una oferta académica de alta calidad que incluye: competencias comunicativas en segunda lengua extranjera, formación de ciudadanos comprometidos con la sociedad, solidarios, con pensamiento crítico e investigativo, hecho que llevara a reconocer que el talento humano es competente y posee la cualidad de “vivir” el mejoramiento continuo de los procesos de la docencia, la investigación y la extensión.

6. Orientaciones educativas

Para consolidar las políticas y acciones expresadas anteriormente, es necesario constituir un escenario pedagógico que orienta los anhelos expresados. En la actualidad, los movimientos pedagógicos, las corrientes renovadoras en el campo de la didáctica, las tendencias curriculares contemporáneas, los nuevos conceptos y criterios relacionados con la evaluación, las implicaciones de la dinámica social, la reflexión permanente sobre la praxis pedagógica frente a los procesos de enseñanza-aprendizaje, las necesidades de cambio en la actitud docente, la mediación tecnológica, entre otras, son algunas de las aproximaciones tenidas en cuenta a la hora de considerar un enfoque pedagógico fundamentado en la acción y la reflexión. Un escenario de acuerdos pedagógicos, curriculares, didácticos y evaluativos, que les permiten a las facultades, los programas y otras dependencias universitarias movilizar creaciones educativas pertinentes e innovadoras, según sus particularidades disciplinares y de construcción de conocimiento que permitan la integración.

¹ Mattos en Moreno 1994, citado por el CESU (2015 p104).



Lo anterior está soportado en las propuestas que promulgan la movilidad, la flexibilidad, la autonomía, la democracia y la construcción colectiva² de los nichos de conocimiento. Con base en esto, esta propuesta tiene diferentes referentes que, si bien son expresados por sus autores en modelos, tienen una decidida carga experiencial soportada en procesos internos y externos de la Universidad del Quindío que le dan nuestra particularidad.

La Institución asume como su principal centro de interés al estudiante y su experiencia formativa. Por esta razón, la asunción por parte de la Universidad del Quindío de un enfoque pedagógico obedece principalmente a la reflexión adelantada acerca del ideal formativo que supone la idea de una formación integral con un impacto real en la sociedad por parte del estudiante y del graduado uniquindiano.

6.1 Perfil y perspectivas de desarrollo del estudiante Uniquindiano

El desarrollo estudiantil es el eje medular de las funciones sustantivas de la Institución. La Universidad del Quindío trasciende lo formal de cualquier estructura o programa, de ahí que se conciba al estudiante como sujeto en permanente aprendizaje y a la Universidad como el lugar en donde se contribuye en la formación para convivir en, con y para la comunidad, orientado por la organización universitaria encargada del quehacer de la vida estudiantil.

El estudiante uniquindiano, por tanto, debe obtener alternativas de conocimiento y creación. Esta idea de desarrollo estudiantil se basa en la solidaridad, la responsabilidad social y, sobre todo, la solución a los problemas del contexto uniquindiano. Los sujetos que conforman la organización educativa tienen la responsabilidad de trabajar en el perfil humanístico de los estudiantes, con el fin de propiciar programas alternativos y espacios de integración estudiantil orientados a la satisfacción de necesidades académicas, materiales, emocionales, sociales y ambientales, cuyo propósito ha de ser la formación de ciudadanos con valores

²Bauman, 2011; Freire, 1992 y Santos 2009



comunitarios y una actitud proactiva en respuesta a los problemas y desafíos que se les presenten.

La idea de calidad de vida estudiantil implica todo aquello que se refiere al bienestar de los estudiantes y de la comunidad, en el marco del desarrollo de la formación integral-humanística. No se reduce a elementos relacionados con el rendimiento académico y la formación profesional, sino que también integra los aspectos psicológicos, morales, éticos, de salud física, recreación, ambiente y cultura.

La concepción de desarrollo estudiantil consignada en el PEU 2016-2025 no permite hablar de calidad en abstracto. Desde la perspectiva aquí propuesta, es necesario que dicho concepto sea dimensionado en relación con parámetros que tiendan a fomentar estrategias articuladas para la adaptación a la vida universitaria mediante el trabajo mancomunado de las áreas académica y administrativa de la Universidad.

La perspectiva del desarrollo estudiantil en la Universidad del Quindío busca consolidar la excelencia académica como el resultado de la formación del hombre, la transformación de la sociedad y la ampliación de las fronteras del conocimiento. Todo esto, respaldado en un bienestar institucional que promueva los espacios de intervención de los miembros de la comunidad, vigorice los cuerpos de participación estudiantil, fortalezca los grupos culturales universitarios, los espacios de recreación y deporte, así como los espacios de participación, en cuanto son procesos de alto impacto en la formación integral. El Bienestar y la Cultura Creativa aseguran a los estudiantes unquindianos un enfoque humano multidimensional, mediante su transversalización, para consolidar la formación integral y el mejoramiento del escenario universitario.

Por otra parte, la idea de investigación pertinente, abarca las tres dimensiones de la Investigación: formativa, aplicada y científica, se soporta en el ideal educativo y se erige como otro pilar estratégico para el desarrollo estudiantil unquindiano, dado que como se manifiesta en el PDI 2016-2025: se investiga e innova en lo económico, lo industrial, lo ambiental, lo cultural, lo social y lo político,



entre otros, mediante grupos y programas de investigación consolidados y que aportan a la transformación de la zona de influencia.

Es por ello que desde lo expresado en el PEU 2016-2025, la Universidad del Quindío busca vigorizar sinergias entre las diferentes instancias que permitan visibilizar y desarrollar espacios de participación académica e institucional que contribuyan a la formación y desarrollo integral de los estudiantes; así como promover, acompañar y desarrollar estrategias institucionales encaminadas a ofrecer al estudiante diferentes opciones de acompañamiento para una adecuada articulación, gestión y promoción de estrategias que permitan al estudiante el logro en su desempeño académico e integral y de graduación, en el tiempo estipulado por el programa de formación, para articular de manera coherente su ejercicio laboral con su profesión, a la vez que se le posibilita la realización de posgrados, diplomados y programas de educación continuada, así como la realización y participación en eventos académicos acordes con las necesidades y tendencias de su visión formativa.

6.2 Enfoque pedagógico: Integrador- sociocognitivo- experiencial

A la luz del perfil y las perspectivas de desarrollo del estudiante unquindiano producto de la reflexión conjunta de los actores de la Institución, la Universidad del Quindío asume como propio el enfoque Integrador-sociocognitivo-experiencial. Esto, al reconocer en su construcción el que obedece de manera más fiel a los propósitos formativos que suponen los perfiles del estudiante y el egresado unquindiano.

El primer eje teórico que soporta este enfoque pedagógico se relaciona con el hecho de que para la Universidad del Quindío los procesos educativos, aunque tienen múltiples aristas, ubican el aprendizaje como hecho central que se visibiliza en las competencias que adquieren los estudiantes unquindianos. Para tal efecto, se toman como punto de partida los conocimientos del estudiante, en relación con



los aspectos relevantes de su estructura cognoscitiva. En tal sentido, se asume el proceso de aprendizaje como aquel que se construye en la participación e intención de los estudiantes, y en la elaboración de conocimiento y de sentido que se origina en los cambios cognitivos, actitudinales, afectivos y de acción requeridos. Cambios que, a su vez, deben ser co-construidos con el otro y lo otro, así, los nuevos profesionales serán competentes, en consonancia con las propuestas educativas socioculturales y neurocognitivas.

En segunda instancia, es necesario referir al hecho de que se abren paso, cada vez más, los procesos de conocimiento que buscan integrar saberes. Dicha integración es pensada desde la coherencia que permiten los procesos científicos. Aquí el enfoque pedagógico integrador-sociocognitivo-experiencial asume el reto de asociar saberes que sean consistentes desde la teoría científica, los saberes construidos por las comunidades y la experiencia vital de los sujetos que transitan y se relacionan en los escenarios universitarios.

La siguiente consideración sobre el enfoque integrador-sociocognitivo-experiencial, se relaciona con los aportes desarrollados desde la psicología social y evolutiva, que ubica como central lo cognitivo en los procesos educativos. Allí se realzan los dispositivos equilibrantes y desequilibrantes a partir de los cuales se conoce el mundo y se desarrollan alternativas de cambio sobre el conocimiento, a la vez que se fortalecen las preguntas sobre la naturaleza y su accionar, determinantes en el aprendizaje y en la integración al mundo social y cultural ya construido y por construir. Lo cognitivo se ve fortalecido con la idea del aprendizaje significativo que desarrolla procesos con la información nueva para que de la mano de los elementos preexistentes se constituyan otras posibilidades de cognición y acción.

Otro soporte del enfoque pedagógico asumido por la Universidad del Quindío se aborda desde la experiencia, en sentido fenomenológico. En esta perspectiva, la formación de los sujetos no solo debe ser concebida en relación con lo cognitivo, sino que se abre paso en los procesos educativos, la relación de aprendizajes asumidos desde el accionar en el mundo. Este último elemento permite considerar

una educación que da espacio a los territorios en los cuales la circulación del mundo propio y ajeno engendra cultura; se asume, por tanto, que la experiencia da la posibilidad de leer, interpretar, comprender y estudiar los escenarios en que se desenvuelven los sujetos.

Considerando lo expuesto, el enfoque pedagógico integrador-sociocognitivo-experiencial que asume la Universidad del Quindío parte de reconocer las miradas diversas que pueden existir en la formación, y que se constituyen en un escenario que permite a los diferentes actores de la comunidad unquindiana movilizarse en alternativas dinámicas, que construyen estructuras flexibles para atender los principios y sueños de formación de la ecorregión Paisaje Cultural Cafetero, en consonancia con el proyecto de nación y localizado en la integración con el objeto mundo.

6.3 Perfil del docente unquindiano

En este contexto, ser profesor universitario implica una tarea de autoformación, que se justifica y existe por la importancia dada al *saber superior*, al despliegue del saber. Las demandas en el campo social y educacional a las que espera atender la Universidad del Quindío obligan a los profesores a trabajar de manera inédita con respecto a su experiencia anterior, de tal forma que aporten a sus estudiantes elementos significativos para la conformación de una conciencia social y ciudadana. La realidad de los estudiantes se complejiza cada vez más; la sociedad en su conjunto emite mensajes que apuntan a la responsabilidad del maestro por el aprendizaje de sus estudiantes y se busca medir su éxito según resultados. Por esta razón, para la Universidad es prioritaria la actualización permanente de sus docentes en sus áreas de conocimiento, en las nuevas estrategias pedagógicas y tendencias educativas.

Partiendo de dicha necesidad, el PEU 2016-2025 considera que estamos inmersos en un contexto social, político, cultural, académico, científico y económico que obliga al docente a operar en forma distinta. Razón por la cual la Institución convoca, motiva y prepara a sus docentes a estar en consonancia con los desafíos que hoy la sociedad le demanda. El docente de la Institución se dirige a una



sociedad crecientemente diversa que reclama para todos sus jóvenes un tipo de educación que los prepare no sólo para su participación ciudadana también para su participación productiva.

Es objeto de interés para la Universidad del Quindío, por tanto, construir un camino de avance sobre lo logrado en el esfuerzo por enfrentar las tareas pendientes de la educación y las demandas producidas por la globalización y la sociedad de la información.

6.4 Principios curriculares

Al asumir la formación como un proceso constante y que necesita establecer caminos para los procesos propios del aprendizaje del estudiante, en lo que se ha llamado enfoque integrador-sociocognitivo-experiencial, se hace necesario considerar elementos generales para lo que se denomina currículo.

Desde lo curricular, se considera central el hecho de que el estudiante se asuma como motor de su propio aprendizaje y desarrollo, en relación con el conocimiento y el contexto. En esta medida, el docente debe definir el campo de trabajo desde la caracterización de la situación problémica, para lo cual debe pensar y organizar contenidos, estrategias y metodologías de tal manera que le ofrezca al estudiante un campo de aprendizaje que le permita explorar, descubrir e investigar una situación específica. El educador debe anticipar los posibles caminos que pueden tomar los estudiantes para preparar con antelación apoyos didácticos, mediáticos, bibliográficos y acciones que permitan explorar aún más allá de lo propuesto por él.

Los procesos curriculares deben lograr que los unquindianos sean individuos activos que interpreten su entorno; críticos para que analicen y contribuyan a solucionar problemas; y justos para que respeten la diferencia y atiendan a la diversidad.

Desde esta perspectiva, los currículos de la Universidad del Quindío, en consonancia con el enfoque pedagógico asumido, deben considerar criterios,



planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la formación integral y a la construcción de identidad de los estudiantes. Lo anterior se desarrolla desde una mirada interaccionista en la cual múltiples categorías se unen para crear procesos dinámicos, complejos, que integren las cosmovisiones de universidad.

Así mismo, el desarrollo curricular de la Universidad del Quindío se generará en la configuración co-participativa de docencia, investigación, extensión e internacionalización como un proceso continuo y colectivo. Hecho que lleva a retomar el principio curricular que lo asume como una construcción cultural y que transita en la relación teoría, práctica, educación y sociedad. En este sentido, los principios curriculares de la Universidad del Quindío que buscan la formación integral son:

Flexibilidad. Entendida desde los nuevos requerimientos de la vida social, profesional y ciudadana, y con la necesidad del aprendizaje continuo a lo largo de la vida, se materializa en la organización de contenidos y actividades que permitan al estudiante definir, construir y modificar su ruta formativa. Esto exige apertura de las relaciones entre las diferentes áreas de conocimiento, proceso orientado a facilitar la satisfacción de los intereses de los estudiantes y la sociedad. La flexibilidad curricular en la Universidad del Quindío estará matizada por formas, medios, apoyos, tiempos y espacios coherentes con la formación ofrecida para generar una mayor cobertura y calidad del servicio educativo.

Interdisciplinariedad. Se define como el producto de las reflexiones y las acciones que caracterizan un proceso de sujetos universitarios, investigativo o de gestión, en el que se establece interrelación y cooperación efectiva entre disciplinas que se identifican en el proceso de articulación de conocimientos en torno a un problema. Para efectos de lo concebido, se hace necesario formular y compartir las dinámicas propias de las áreas del saber, en las que se crucen las fronteras de las tradiciones académicas y se permita crecer en las relaciones entre disciplinas.

Transdisciplinariedad. Se asume como principio curricular, en el que emergen conocimientos de las relaciones que se constituyen desde las disciplinas



y que se caracterizan por una dialógica que alcanza cooperación, coordinación y, ante todo, pertinencia entre los saberes disciplinares y científicos.

Transversalidad. Siguiendo los principios curriculares que soportan el PEU 2016-2025, este principio permite formular procesos de diagnóstico, indagación y solución de problemas en contextos de mayor complejidad y significación. A partir de la materialización de este principio, se comparten experiencias y reflexiones en pro de la formación que están sujetas a las actividades académicas. La transversalidad promueve relaciones entre un fenómeno, el contexto y las disciplinas, con el propósito de que sean abordadas para investigar o profundizar, permitiendo así la construcción de trabajo cooperativo y solidario que promueva la formación en valores profesionales, humanos y sociales.

6.5 Principios didácticos

En consonancia con el enfoque pedagógico integrador-sociocognitivo-experiencial, existen principios didácticos que sirven de guía a los diferentes estamentos de la Universidad del Quindío, en aquellos procesos que estén matizados por la enseñanza. La propuesta de formación se concreta en la planeación de lo educativo, y debe reflexionarse y desarrollarse desde procesos “*compartidos*” entre los diversos actores educativos. Con dicho planteamiento, y desde la didáctica, se asumen los siguientes referenciales:

Las didácticas en la Universidad del Quindío tienen como principal propósito la formación integral de los uniuquindianos, como sujetos auto-eco-responsables socialmente, producto de escenarios universitarios que promuevan la autonomía. Estos procesos permitirán relaciones con diferentes campos del saber, estarán en permanente proceso de diferenciación frente a otras áreas del conocimiento y tendrán como eje central el alcance del aprendizaje.

A su vez, la enseñanza debe describir, analizar y comprender los problemas más relevantes de su área, se debe asociar con la disciplina o principio formativo



que guía el proceso, y debe diseñar y experimentar propuestas que ofrezcan posibles soluciones a la problemática educativa. Será importante allí, la eficacia de la transición entre el saber sabio, pasando por el saber enseñado hasta lograr procesos significativos en el saber aprendido.

La didáctica en la Universidad del Quindío, busca asumir los problemas de estudio desde una perspectiva multidisciplinaria en la que se integren y sistematicen de manera rigurosa aspectos socioculturales, ambientales, económicos y políticos. De igual manera, se busca que mediante la enseñanza se explique, comprenda y transforme la realidad en el aula y fuera de ella, para esto se requiere conocer con profundidad lo que sucede en los diferentes ámbitos, así como saber establecer relaciones significativas con el aprendizaje, el otro y lo otro.

La actividad en el contexto educativo debe partir de las experiencias, conocimientos previos y conceptos de los estudiantes, determinar sus expectativas, intereses y necesidades, favorecer la comunicación dialógica, facilitar los procesos de construcción de nociones, y buscar el desarrollo integral de los educandos en sus dimensiones cognoscitiva, socioafectiva, comunicativa, espiritual y psicobiológica. Lo anterior, utilizando todas las ayudas educativas al alcance, para crear y adecuar los recursos necesarios para facilitar los procesos de aprendizaje y estimular la reflexión discente, especialmente en relación con su propio desarrollo, como elemento fundamental de su propia autoevaluación; además, se debe favorecer la creación de espacios pedagógicos para el desarrollo de las iniciativas personales y grupales, la creatividad y la innovación. Todo ello tendiente a la generación de escenarios para la búsqueda de nuevos conocimientos, la participación y la puesta en común de experiencias, procesos y resultados.

Las situaciones de enseñanza se ubicarán en referentes metodológicos amplios y democráticos, buscando como base lo comunicativo y dialógico. Situaciones en las que el debate, la crítica, la relación teoría-práctica y la adecuación contextual a las situaciones permitan alcanzar escenarios efectivos para las comunidades unquindianas y para las que se ven afectadas por esta. Para

efectos de lo anterior, se privilegiarán estrategias determinantes para establecer con claridad las relaciones teoría-experiencia-sociedad.

6.7 Principios evaluativos

Si bien la evaluación es una de las situaciones nodales en la educación actual (evaluación docente, de estudiantes e institucional) ya que genera diferencias y contradicciones entre los actores educativos, el PEU 2016-2025 ubica unos principios centrales para que los diferentes cuerpos académicos de la Institución co-construyan alternativas evaluativas que contribuyan a la formación o ideal de ser humano, desde allí se considera que:

Es prioritario inferir la situación educativa de la evaluación como algo esencialmente formativo y que fomenta en los agentes educativos una cultura de la educación de calidad. Asumiendo dicho postulado, la evaluación debe ser diseñada en concordancia con los propósitos u objetivos de los propios agentes y se realiza en los espacios académicos, atendiendo a sus metas, sus contenidos y métodos, así como a los estilos de enseñanza y a las estrategias metodológicas; permitiendo dar cuenta del aprendizaje deseado.

La evaluación se constituirá en integrante e integradora del proceso global de la educación de los unquindianos. Se desarrollará, así, una visión evaluativa en la que los objetivos direccionan los sentidos y significados de estos procesos, permitiendo conocimiento y claridad sobre lo deseado, en función de los asuntos de enseñanza y, fundamentalmente, de aprendizaje de los estudiantes.

La evaluación en la Universidad del Quindío tendrá sus metas propuestas en la formación de sujetos autónomos, democráticos, participativos, creativos, innovadores y pertinentes, que tengan las competencias necesarias y adecuadas para adaptarse a situaciones que varían y se modifican permanentemente. De esta manera, la evaluación significa una situación educativa que adquiere otros horizontes, los cuales deben ser dirigidos hacia el desarrollo de las potencialidades del ser humano en el proceso formativo.

En este sentido, será una actividad cotidiana, que incluye diversas acciones asociadas al objeto de estudio que se establece entre los agentes educativos y que permitirá emitir juicios a partir de unos referentes dados y tomar decisiones. La evaluación debe estar soportada en situaciones diagnósticas relacionadas con las fortalezas, debilidades, carencias y oportunidades de los estudiantes y el medio, buscando contribuir a la construcción de sujetos y redes académicas pertinentes para la sociedad, el país y el objeto mundo.

Al comprender y asumir la evaluación desde su dimensión integral y globalizadora, es necesario advertir que todos los aspectos que afectan la acción educativa se constituyen en objetos de evaluación como, por ejemplo, la formulación de los mismos objetivos, las estrategias metodológicas, los recursos, los programas, los contenidos, las actividades didácticas, los proyectos, entre otros. Expresado lo anterior mediante alternativas como hacer preguntas, indagar, explorar, analizar, criticar, opinar, crear, descubrir, accionar y experimentar, entre otras. En suma, en la Universidad del Quindío, evaluación será sinónimo de aprendizaje.

7. Evaluación Institucional como Práctica de Calidad Interior

La Universidad del Quindío está comprometida con la calidad y el mejoramiento continuo, la eficacia, la eficiencia y la efectividad de sus procesos, y la satisfacción de las expectativas de su comunidad y su contexto. Por esto, tiene como política la implementación de prácticas de autocontrol, autoevaluación, transparencia y responsabilidad social.

Para la Institución, la autoevaluación es un instrumento de gestión que le permite una revisión sistemática de los procesos académicos y administrativos. De esta manera, se propone optimizar y abrir espacios para la elaboración y puesta en marcha de planes de mejoramiento y de mantenimiento que den respuesta a su política de calidad. El proceso de autoevaluación en la Universidad del Quindío se caracteriza por ser participativo (toda la comunidad está convocada); reflexivo (lo primordial es la revisión crítica y permanente sobre el propio quehacer de la



universidad); y productivo (el principal resultado será el aseguramiento de la calidad a través de planes de mejoramiento que tracen nuevos retos, nuevos rumbos a la Institución y productos pertinentes).

En este orden de ideas, la Universidad del Quindío desarrollará la evaluación de la calidad con miras a una educación de calidad como un proceso que implica la evaluación de la Institución como un todo, es decir, el análisis de la Institución en cumplimiento de sus procesos misionales. Por tal motivo, la Autoevaluación se asume como una responsabilidad permanente de la comunidad académica que debe contar con la participación de todos sus estamentos: directivos, administrativos, profesores, egresados, empleadores y estudiantes.

Para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, la Universidad del Quindío busca incluir los elementos de formación de manera pertinente, a través de la Misión, Visión, Política de Calidad, el PEU 2016-2025, la investigación, impacto social, los procesos de autoevaluación y autorregulación, el bienestar institucional, la internacionalización, la organización, la gestión y administración, la planta física y los recursos de apoyo académico y financiero, como aspectos relevantes dentro del proceso de autoevaluación. Se atenderán las características y valores de cada uno de ellos y las orientaciones fijadas por la Universidad.